

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesado: Grupo Fenali Servicios Avanzados, S.L.U.  
Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (justificación).  
Código solicitud: 650116.

Interesado: Grupo Fenali Servicios Avanzados, S.L.U.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 18.4.2011.  
Código solicitud: 650116.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ecobelya, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).  
Código solicitud: 650258.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivo a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Osmoaqua Business, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).  
Código solicitud: 740356.

Interesado: Gestobra Sur, S.L.U.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).  
Código solicitud: 750128.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivo a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Flebex. S.L.N.E.  
Acto notificado: Resolución declaración desistimiento petición  
Fecha de resolución: 4.2.2011.  
Código solicitud: 751083.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Interesado: Estudio de Ingeniería y Desarrollo Sostenible.  
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.  
Fecha de resolución: 31.3.2011.  
Código solicitud: 750244.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Nuevas Tecnologías de Sistemas Avanzados y Control, S.L.  
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.  
Fecha de resolución: 6.4.2011.  
Código solicitud: 740773.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), y la Orden de 19 de abril de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el período 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, 41013, Sevilla.

Interesado: José Ismael Moya Bos.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 23.3.2011.  
Código solicitud: 840474.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mundo Andamio, S.L.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos  
Fecha de resolución: 23.3.2011.  
Código solicitud: 850225.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Lampesur, 2000, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).  
Código solicitud: 841715.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el periodo 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, 41013, Sevilla.

Interesado: Diseño y Colecciones de Moda Andaluza, S.L.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 7.4.2011.  
Código solicitud: 841602.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alshark&marine, S.L.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 23.3.2011.  
Código solicitud: 840912.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pickman la Cartuja de Sevilla, S.A.  
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.  
Fecha de resolución: 23.3.2011.  
Código solicitud: 831499.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas dentro del Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura, en relación con el Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico, que se indica en el Anexo, con especificación de beneficiarios, objetos, importes concedidos y aplicaciones presupuestarias.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- La Directora General, Ana Vinuesa Padilla.

### A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Nerva (Huelva).  
Objeto: Convenio entre las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Nerva para las obras de climatización del teatro-cine Victoria, de Nerva, Adenda de 4.12.2009.  
Importe subvencionado: 99.847,43 euros.  
Aplicación presupuestaria: 15.00.03.00.764.00.43 A.

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja (Granada).  
Objeto: Convenio, de 23.12.2009, entre las Consejerías de Vivienda y Ordenación del Territorio y de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Loja para la financiación, ejecución y gestión conjunta de las obras de rehabilitación del Teatro Imperial de Loja (Granada).  
Importe subvencionado: 2.805.259,96 euros (de los que 780.942,56 euros son de Fondos Feder).  
Aplicaciones presupuestarias: 15.00.17.00.761.00.43A y 15.00.03.00.764.00.43A.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).  
Objeto: Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, para la financiación conjunta de las obras de rehabilitación y ampliación del Ayuntamiento, Adenda de 30.12.2010.  
Importe subvencionado: 321.071,20 euros.  
Aplicación presupuestaria: 18.00.03.00.764.00.43 A.